

CASOS SIGNIFICATIVOS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN VERA (ALMERÍA)

EUSEBIO RODRÍGUEZ PADILLA

Doctor en Historia Contemporánea

I. EL INICIO DE LA REPRESIÓN¹

Con la entrada en las distintas localidades de las tropas de Franco y la ocupación de éstas por las autoridades del Nuevo Régimen, se establecieron los juzgados militares y dieron difusión a los bandos derivados de la ocupación de poderes por determinadas personalidades que, por lo general, se mostraron favorables a la victoria de las tropas nacionales y en contra de la legalidad vigente republicana. El establecimiento de los juzgados militares como centros de recepción de denuncias determinó que todo aquel que tuviera una cuenta que saldar con un determinado vecino, o el que tuviese cualquier inconfesable interés en perjudicar al opositor, tanto familiar, económico, laboral o amoroso—que también los hubo—, sólo tenía que acercarse hasta el juzgado e inventar cualquier acusación sobre el denunciado, con lo que éste en pocos días sería detenido, excluyendo—eso sí— a los que tuvieran el pedigrí de haber sido camisa vieja o tener familia influyente dentro del nuevo régimen instaurado. De esta forma se eliminaron opositores comerciales, se saldaron disputas anteriores al comienzo de la guerra o se robaron amores no correspondidos.

Un vecino de Vera, que se presentaba a denunciar a otro ante la Justicia Militar franquista, con la idea de justificarse explicaba al juzgado que se encontraba allí porque *“al ocuparse las poblaciones por las tropas de Franco, se dictaron Bandos y también lo expresaba diariamente la prensa, de que todos los ciudadanos que durante el dominio marxista hayan sido perseguidos, molestados,*

¹ Ilustrar este artículo con las imágenes de los protagonistas ha sido imposible. En Vera todavía no se ha hecho nada para recuperar en serio su patrimonio fotográfico, y no hay donde echar mano. Por tanto, hemos optado por poner imágenes veratenses de la época de la República—de nuestra propia cosecha— en las que hemos reconocido a muy pocas personas.

detenidos, incautados, estaban obligados a denunciarlo a las autoridades para que se hiciera justicia y las personas que rehuyeran de este derecho de ciudadanía y se mantuvieran en silencio serían culpables y cómplices de los delincuentes y podían ser reos de auxilio a la rebelión”.

Por este motivo se procesaron 72 personas en Vera. He elegido una pequeña muestra, en concreto cuatro personas que se corresponden con tres causas iniciadas en esta población por el juez más controvertido de la justicia militar de Almería, Francisco Ramos Peñalver, el que tiene el dudoso record de personas procesadas en la provincia de Almería y el que actuó como fiscal en el caso más importante de final de la guerra: el procesamiento de los hermanos Juan, Rafael y Francisco del Águila Aguilera (los responsables de las muertes de los Pozos de Tabernas).

Las causas las podemos clasificar como procesamientos derivados del cargo político y delitos relacionados con la miseria producida por la guerra.

II. PROCESAMIENTOS DERIVADOS DEL CARGO POLÍTICO

En aquellos críticos momentos, a los alcaldes se les hizo responsables de todo lo que había sucedido en la localidad de la que eran ediles durante el período bélico. Entre los procesados ante los juzgados militares de la posguerra, cabría destacar por la significación de su cargo a tres primeros ediles de Vera.

1. Rodolfo Soriano González²

Fue el primero de los alcaldes procesados. Contaba con 38 años de edad y era médico de profesión;

² Procesado en la causa 28.350/39.